



NACIONAL



**DECRETO 482/2012**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Dase por aprobada una designación en la Unidad Ministro.

Del: 28/03/2012; Boletín Oficial 09/04/2012.

VISTO el presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 26.728, y distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2012, el Decreto N° 845 de fecha 3 de julio de 2009 y el Expediente N° 1-2002-2115/12-5 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo 2° del citado Decreto fue creado, con dependencia directa de la Unidad Ministro del MINISTERIO DE SALUD, el cargo extraescalafonario de Coordinador General de la Unidad Ministro, con rango y jerarquía de Subsecretario.

Que por el artículo 7° de la citada Ley N° 26.728 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de la sanción de dicha Ley, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que por el artículo 10 de la misma Ley se dispuso que las facultades conferidas por dicho acto legal al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).

Que mediante el Decreto N° 491/02 quedó definido, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD se encuentra vacante el referido cargo de Coordinador General de la Unidad Ministro, resultando imprescindible la cobertura del mismo.

Que a esos efectos se han evaluado los antecedentes del señor D. Néstor MOSTEIRIN (DNI N° 17.042.110), quien posee y acredita las condiciones de experiencia e idoneidad que lo habilitan para cumplir eficientemente con las responsabilidades y funciones de dicho cargo.

Que la cobertura del cargo en cuestión no constituye asignación de recurso extraordinario alguno, disponiéndose del crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE SALUD, para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Designase al señor D. Néstor MOSTEIRIN (DNI N° 17.042.110) en el cargo extraescalafonario de Coordinador General de la Unidad Ministro del MINISTERIO DE

SALUD, con rango y jerarquía de Subsecretario.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernandez de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

